



Condenan al exministro de Transporte español José Luis Ábalos a 24 años de cárcel

Posted on Junio 22, 2026

El exministro de Transporte español (2020-2021), José Luis Ábalos, y su antiguo asesor Koldo García fueron condenados a más de 24 y más de 19 años de prisión, respectivamente, por su implicación en una trama que amañó contratos públicos durante la pandemia del COVID-19, indica una resolución del Tribunal Supremo.

“La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha notificado hoy la sentencia del llamado ‘caso mascarillas’, por la que condena al exministro José Luis Ábalos a 24 años y 3 meses de prisión y a su exasesor Koldo García a 19 años, ocho meses y un día de prisión por delitos de organización criminal, cohecho, malversación y tráfico de influencias”, señala una nota de prensa publicada en el sitio web del Poder Judicial.

Otro participante en esta trama, el empresario Víctor de Aldama, fue condenado a 4 años y 6 meses de prisión por delitos de organización criminal y cohecho.

El Tribunal aplicó a De Aldama la atenuante de colaboración con la Justicia y acordó “suspender la ejecución de la pena por su aportación al descubrimiento de los delitos y a condición de no delinquir, presentar un informe semestral de actividades y realizar trabajos en beneficio de la comunidad durante un

año”.

La sentencia, adoptada por unanimidad, da por probado que los tres imputados establecieron y cometieron delitos “en la adjudicación del suministro de trece millones de mascarillas a Puertos del Estado y ADIF a una empresa vinculada a Aldama”.

También delinquieron en varios episodios más, como la remuneración mensual de 10.000 euros para “gastos fijos” de Ábalos, la contratación de dos conocidas del exministro en empresas públicas, el pago del apartamento de una de ellas, el contrato de arrendamiento con opción a compra entre Aldama y Ábalos de un departamento en Madrid, y otros.

“El tribunal destaca el grave deterioro de la confianza ciudadana en el sistema político que provoca la corrupción, que socava la arquitectura democrática del Estado”, concluye el comunicado.

El Maipo/Sputnik